

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

ENSAYO INTERPRETATIVO DEL PROBLEMA

ASIÁTICO

DIRÍASE que el eje de la política internacional se ha desplazado en las últimas semanas. Los problemas europeos, que, con mayor o menor intermitencia, vinieron ocupando un plano preferente en el mundo internacional, aparecen ahora relegados, no porque hayan dejado de constituir otras tantas inquietudes, pendientes de eliminación, sino por que sobre el mundo asiático y sus interrogantes se ha polarizado la atención de las Cancillerías. Estos fenómenos de desvío en el orden internacional no deben causarnos sorpresa; son, por el contrario, previsibles y explicables y su razón de ser radica en una consideración sustancial: dos naciones, cuya política internacional alcanza dimensiones universales, actúan, cada una de ellas, con arreglo a normas geopolíticas indeclinables. Aludimos a los Estados Unidos y a la U. R. S. S., cuyas respectivas políticas internacionales cristalizan en dos inclinaciones, cuya esencia y divergencia puede traducirse así: presión de las líneas exteriores hacia el mundo continental —caso de los Estados Unidos— y proyección de las líneas interiores hacia la periferia —ejemplo que nos brinda la acción de la U. R. S. S.

Esta inversión coetánea de propensiones determina a su vez una inadaptabilidad, no de tesis, como se ha dicho erróneamente, sino de inclinaciones geopolíticas, cuya presión se manifiesta incluso en contra de la voluntad de las naciones en que respectivamente encarnan. Esta hostilidad de inclinaciones no siempre se

ha exteriorizado con la misma violencia, ya que uno de los discrepantes —Norteamérica— intentó, vanamente, acortar distancias ignorando que no se trataba de una discrepancia meramente dialéctica, sino de normas por encima de toda posible cesión. Pese a lo cual Roosevelt patrocinó, como es notorio, la llamada política de apaciguamiento (appeasement), sistema que desapareció al morir el citado Presidente. El sucesor de Roosevelt, primero su continuador ocasional y después avalado por el sufragio popular, reemplazó la palabra, y en su lugar situó otra: «containement» o política de contención del comunismo, manifestada específicamente en la ayuda que un día prestara Norteamérica a Grecia y Turquía, cuando ambas naciones padecían la presión alarmante del comunismo ruso.

La política propugnada por Truman, de la cual los Estados Unidos no se han apartado en la hora presente, sino tan cándidamente, resultaba por lo menos tan imprecisa como la del Presidente Roosevelt, ya que nadie duda que la dialéctica de Truman engendró un equívoco, que había de conducir a los Estados Unidos al atasco en que hora se encuentran, respecto al problema chino. De estas derivaciones confusionistas queremos tratar, ya que destacarlas equivaldrá tal vez al logro de su deseable eliminación.

El epílogo de la lucha civil china no ha sorprendido a los Estados Unidos; tal desenlace lo habían previsto, entre otros, el general Marshall, deducción que, avalada por dicho general, tenía el valor indudable que le prestaba su doble condición de diplomático y militar que se reunía en su persona. Por ello no puede aseverarse que ahora Norteamérica registre, específicamente, la vacilación que subsigue a toda sorpresa; pudo meditar en torno al desenlace previsto, y que reflexionó no cabe la menor duda. Ahora bien: una reflexión puede ser eficiente o ineficaz, según la apoyemos o no en una previa y acertada exégesis de aquello que motiva nuestras inquietudes, porque un problema no puede ser resuelto si nos hemos extraviado al perfilar su planteamiento. No otra cosa sucedió en lo que hace relación a la cuestión china.

Tratábase de articular, respecto del continente asiático, la sedicente política de «contención», y en el modo de intentar su puesta en práctica fué donde se originó un error inicial. Unos interpretaban la política de *contención* en su aspecto estratégico; otros prestaban atención a su significado ideal, de lo que pudiéramos

denominar «guerra fría de principios». Una y otra interpretación eran igualmente erróneas, y como al pueblo norteamericano no se le ofrecían más que estas dos exégesis la opinión pública de los Estados Unidos creyó, cándidamente, que la única posibilidad a su alcance consistía en adscribirse a uno de los dos campos polémicos. De este modo, un error interpretativo, que en su fase genésica sólo afectaba a unas minorías, por un explicable fenómeno de extensión, se amplió hasta revestir proporciones nacionales. Veamos dónde radicaba esa falsa visión del problema reflejada en la pugna entre dos tesis inadaptables.

Para aquellos que propugnaban una solución de tipo estratégico no contaba la realidad de un régimen político declinante —el de Chiang-Kei-Chek—; aceptaban tal desenlace, pero como no eran consideraciones de tipo político las que animaban a ese sector polémico, creían, quienes lo nutrían, que una cosa era el futuro político de China y otra, bien distinta, la necesidad de que Norteamérica no abandonase lo que se consideraba como límite máximo de su retirada en el Pacífico. Por ello se propugnaba la necesidad de ocupar Formosa y evitar que la isla, hoy refugio episódico de Chiang-Kei-Chek, cayese en manos de los comunistas. Quienes así argüían lo que no podían explicar cumplidamente, era la finalidad ulterior de una ocupación, cuya única consecuencia se traduciría en el sentido de debilitar la posición norteamericana en el Pacífico avanzándola de modo peligroso. Decir, como algunos aseveraban, que en el futuro Formosa podía convertirse en cabeza de puente de una posible reconquista de Asia, constituía uno de los mayores dislates que pudieran imaginarse. Por eso nuestra extrañeza cuando oímos a esos vociferadores «formosianos» profirir acusaciones contra el Departamento de Estado cuando éste afirmaba su decisión de no retener Formosa.

El otro sector polémico, aquel que se producía por consideraciones de tipo político, no parecía ser portador de mayor consistencia dialéctica que el precedente. Para estos polemistas lo esencial a realizar constaba en oponer una valla al comunismo ruso en Asia. Tratábase de gentes impresionadas por las estruendosas campañas de la Kominform que interpretaban como señal inequívoca de que Rusia, aprovechando favorables coyunturas, no perseguía otra finalidad que emproar sus fuerzas en sentido claramente posesionista para lograr el último objetivo: comunizar el mundo. Ello quie-

re significar que para estos intérpretes de los problemas internacionales de la hora presente, el comunismo es un fin en sí, y el imperialismo ruso un instrumento adscrito a su específico servicio. Para ser del todo veraces digamos que esa tesis se abre paso en sectores que no son específicamente norteamericanos; en España hemos leído una interpretación a virtud de la cual el comunismo es el fin último de Rusia, y el imperialismo soviético una mera táctica, acaso un día renunciable, residiendo la peligrosidad más en el primero que en el segundo. Los que así piensan debieran considerar la aparición de un fenómeno, aleccionador en este sentido; nos referimos al *riticismo*, que algunos, con razón o sin ella, consideran algo así como el comunismo nacionalizado y libertado de la hegemonía dictatorial soviética. Para nosotros el comunismo es el instrumento, y el imperialismo ruso la finalidad, y el segundo esgrime el primero como un mero artificio. No otra cosa está sucediendo actualmente en China, y precisamente en esta evidencia apoyamos nuestra tesis de que Rusia no encontrará en China el camino tan expedito, como algunos suponen, para hacer de las tierras, hoy bajo el mando de Mao-Tse-Tung, una inmensa colonia rusa, y por si alguien estimase arbitraria tal interpretación permítanos ofrecerle algunas consideraciones como posible justificante de nuestro punto de vista.

China, si existe como realidad —afirmación que nosotros no suscribimos—, no puede desasirse de lo que pudiéramos considerar como constante histórica: liberarse de la dominación extranjera. De tal modo prima esta aspiración en los medios asiáticos que incluso se le ha dado significación mítica. Así se cree que apartada de China la presencia extranjera automáticamente se eliminarían la miseria y el malestar social, error que Mao-Tse-Tung padecerá bien pronto a sus propias expensas. Si el sedicente jefe comunista asiático quiere realmente proveer de ancha base popular su política del futuro deberá tener presente que un fracaso en la realización de esa constante histórica China significaría su hundimiento estrepitoso. Porque nunca China tuvo a su alcance tan acusadas posibilidades como en la hora presente. En otros tiempos, hasta 1914, sobre China actuaban a la vez varios imperialismos (el ruso, el nipón, el francés, el inglés, el alemán); unas veces, por excepción, podían marchar de acuerdo y entonces la resistencia china resultaba inadecuada como elemento de contención; generalmente tales imperialismos luchaban entre sí, y cuando esto

sucedía resultaba ser la tierra china el campo de batalla de los contendientes, reduciéndose su papel a la dramática misión de país invadido y teatro de luchas. Mas ahora las circunstancias han cambiado. La mayoría de los imperialismos reseñados han dejado de ser realidad; otros están en período agónico —el francés y el inglés—; resulta, pues, que, eliminados los unos y declinantes los otros, sólo resta la realidad del imperialismo ruso, único que ha logrado poner pie firme en tierras chinas o que siendo manchúes, de China formaron parte integrante. Así Mao-Tse-Tung no tiene posibilidad de opción: o logra manumitir a su país del único imperialismo que lo amenaza o se convierte en un nuevo Estado satélite; si registra el segundo desenlace se habrá producido en su torno un incontenible vacío, y el pueblo chino tornará la espalda a quien, prometiéndole una cierta manumisión, no le ofrenda otra cosa que una enfeudación a un viejo imperialismo, cuyas líneas vertebrales son las mismas que en tiempo de los zares.

Esto aparte, en Asia, la abultada realidad de los instantes presentes, debe referirse a la independencia lograda por nueve Estados asiáticos u oceánicos que han recuperado su soberanía en el corto espacio de tiempo de la presente trasguerra; esa liberación se ha logrado a impulsos de un creciente hervor nacionalista, y China no puede ser una excepción, y si no la es le resultaría imposible substraerse a la consideración prominente que todo cuanto hoy de inclinación anti-comunista en Asia y Oceanía se vincula precisamente a esas naciones recién manumitidas.

He aquí nuestra exégesis del problema chino; acertada o errónea, se presenta, como toda interpretación, para ser valorada y opuesta y contrastada con otra versión desemejante. No dogmatizamos; sencillamente tratamos de arrojar un poco de luz sobre este confuso panorama del mundo asiático, cuya proyección es hoy más universal que nunca y a todos nos alcanza, en mayor o menor cuantía.

LO QUE PUDO SER UN LIBRO BLANCO

Hemos leído, releído, subrayado y acotado la carta escrita con fecha 20 de enero de 1950 por Dean Acheson al Senador Tom Connally; en dicha epístola, como es sabido, Acheson se ocupa exclu-

sivamente del llamado problema español; el texto íntegro, por nosotros consultado, es el publicado en la edición parisina del *New York Herald Tribune* de 21 de enero. Como carta nos parece excesivamente extensa; como documento diplomático que pretende reflejar cinco años de historia —agosto de 1945 a enero de 1950— se nos antoja muy escueto; pero sea cual fuere el criterio que nos merezca tal misiva en su significación dimensional, es evidente que su contenido da pie para ofrecer al lector unos cuantos comentarios, que nos proponemos articular, no ya sin departirnos de nuestra habitual serenidad, sino incluso acentuando nuestras inclinaciones objetivas.

En su significación jurídica, y como intento explicativo de una conducta, la carta de Acheson nos parece encerrar una serie de contradicciones. Los hechos que Acheson acepta son sustancialmente los siguientes: el Gobierno español fué reconocido por los Estados Unidos el 1.º de abril de 1939, reconocimiento que se llevó a cabo, sin distingos, ni reservas, ni condiciones; lo evidencia el hecho —al cual alude Acheson— de haber enviado Norteamérica a Madrid varios embajadores. La normalidad de tal reconocimiento fué truncada primero en Postdam —verano de 1945— y después en San Francisco, al acordar que España no podría ser miembro de las Naciones Unidas, en tanto no se alterase su Gobierno, alegando como fundamento de tal resolución el origen y contenido de tal Gobierno. Ante lo que tales hechos y la contradicción que implican cabe preguntar si en 1939, cuando el Gobierno español fué reconocido por Norteamérica, su contenido y modalidades eran las mismas que en 1945 y 1946, ¿cómo explicar el reconocimiento de 1939 y el participar después en medidas que, en esencia, suponían un apartamiento de tal conducta? Es lo que no explica, ni podría explicar satisfactoriamente Dean Acheson. El propio Acheson nos dice, en otro lugar de su epístola, que los «Estados Unidos se opusieron a que las Naciones Unidas votasen, por parte de sus miembros, la ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno español y la imposición al mismo de sanciones económicas»; ello no obstante, Norteamérica votó en la Asamblea tanto la resolución que implicaba la retirada de los embajadores y ministros acreditados en Madrid como el acuerdo a virtud del cual España sería admitida a figurar como miembro de los organismos técnicos de la Organización de las Naciones Unidas. Ahora bien:

¿por qué motivo Norteamérica votó resoluciones con cuyo espíritu no estaba acorde e incluso, como ahora lo reconoce Acheson, las estimaba contraproducentes? El propio Acheson nos lo dice: «Habienda cuenta de que el apoyo y fortalecimiento de las Naciones Unidas es un principio fundamental de nuestra política exterior, y teniendo presente la importancia que atribuimos a nuestra cooperación con las Naciones Unidas y sus recomendaciones, nos atenderemos a la resolución de 1946, en tanto ésta continúe en vigor». En otra parte de su misiva escribe Acheson: «votamos la resolución en la sesión plenaria de la Asamblea General, en interés de la armonía y para obtener, hasta donde fuese posible, la unanimidad de la Asamblea General en lo que al caso español afecta». Hemos cuidado de reproducir las excusas avaladas por Acheson, para que nadie pueda poner en tela de juicio nuestra honestidad dialéctica. Con ellas a la vista quisiéramos comentarlas con criterio objetivo.

Dean Acheson parece prestar atención a lo accidental y relegar a segundo plano lo fundamental. Habla de apoyar y reforzar la Organización de las Naciones Unidas y de lograr, hasta donde fuese hacedero, la unanimidad de la Asamblea al votar su ya famosa Resolución. Pero debiera preguntarse si existe o no compatibilidad entre ambas inclinaciones; a nuestro entender, la primera de las finalidades reseñadas debe anteponerse a la segunda; no es lo mismo lograr una mayoría que dotar de sentido justo la Resolución que fué votada, porque si en la Resolución mencionada no se cumple con las finalidades de las Naciones Unidas, apoyarla contradice la otra inclinación fundamental de los Estados Unidos; a saber: fortalecer la Organización de las Naciones Unidas, ya que ello no puede lograrse avalando resoluciones arbitrarias, sino vigorizando el cumplimiento de los fines que las Naciones Unidas se han señalado a sí mismas. Entre esas finalidades, reflejadas de modo específico en la Carta, figura la siguiente: «Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, contra la integridad territorial y la *independencia política* de cualquier Estado o en *cualquier otra forma, incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas*» (artículo 2-4.º de la Carta). Cabe ahora preguntarse si las sanciones adoptadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, respecto del Gobierno español, consti-

ayen o no intervención en los asuntos interiores de un Estado. La afirmativa nos parece incuestionable, si se tiene en cuenta, como lo hacía notar el *New York Herald Tribune* en uno de sus editoriales (25 de enero de 1950), al escribir: «La resolución de las Naciones Unidas, propugnando la retirada de embajadores, constituía un intento de desviar el sistema de relaciones diplomáticas, convirtiéndolo en un instrumento de presión política». Que el reconocimiento o el no reconocimiento de un Gobierno constituye un medio de presión política nadie puede ponerlo en tela de juicio; con mayor razón equivale a un acto de intervención el retirar las misiones diplomáticas de un país cuyo Gobierno había sido reconocido en 1939, sin que entre esa fecha y la de la Resolución adoptada por la Asamblea General se produjese, por parte del Gobierno español, nada que pudiera servir de excusa a tal acuerdo.

Aparte lo que antecede, con arreglo a principios reconocidos en Derecho internacional, la orientación de un Gobierno, en el orden político, en tanto no se traduce en repercusiones internacionales, es problema que no afecta al Derecho de gentes; que el Gobierno al cual se aplicaban esas sanciones, en el orden internacional, no constituía, como se había ascerado por algunos, una amenaza para la paz, ya que así lo declaró oportunamente (como lo recuerda Acheson en su misiva) el Consejo de Seguridad. Por tanto, tales medidas adoptadas por las Naciones Unidas constituían un medio de presión para influir en los destinos políticos de un país soberano, esto es, una intervención no por practicada por vía indirecta menos evidente.

La Asamblea y el Consejo de las Naciones Unidas, al votar aquellas sanciones, no tan sólo, como hemos visto, contradecían sus propios fines, sino que alteraban un principio internacional de universal aplicación. Lo reconoce de modo implícito Mr. Acheson, al escribir en su misiva: «Es práctica tradicional que una vez que un Estado ha sido formalmente reconocido, el intercambiar embajadores y ministros es un uso sin significación política». Ello es complemento de otra afirmación de Acheson, no menos interesante: «En nuestra opinión —escribe Acheson— la retirada de embajadores de España, como medio de presión política (subrayamos nosotros), constituía un erróneo apartamiento respecto de un principio establecido».

Que esa retirada de embajadores y ministros constituía una

intervención, por la vía de presión, se evidencia cuando se piensa que los instigadores y apuntaladores de tal resolución intentaban justificarlas, ateniéndose para ello a la índole del Gobierno español; así se planteaba el problema en forma dilemática, arguyendo que quien no participase en la sanción solicitada traicionaba la causa de la democracia. Abordar así la cuestión constituía un innegable disparate. Equivalía a ignorar la existencia de una resolución (que Acheson cita) clara y terminante; aludimos a la Resolución 35, votada en la IX Conferencia Panamericana (Bogotá), donde se establece «que el establecimiento o mantenimiento de relaciones diplomáticas con un Gobierno no implica enjuiciar la política doméstica de tal Gobierno». Esta es la doctrina correcta, correcta por jurídica y por tradicional. Acheson la acepta, en la parte final de su misiva, al decir que «la evolución del Gobierno español hacia formas más democráticas es una decisión cuyas etapas pueden y deben ser realizadas solamente por los propios españoles».

No son sólo las contradicciones apuntadas las que desprovveen de fuerza percatante las alegaciones de Mr. Acheson; acaso lo más interesante del problema que estamos considerando debe buscarse en otro orden de consideraciones. La medida adoptada por la Asamblea General, votando la retirada de embajadores y ministros de España, está determinada por consideraciones de *índole política*. Si ahora, como parece probable, en la próxima reunión de la Asamblea se deroga lo acordado en 1946, nadie podrá desprovocer de *alcance político* a tal resolución, ya que equivale a algo más que a una rectificación; constituiría un reconocimiento de que las Naciones Unidas habían incurrido en un tremendo error, y es el que rectifica, quien cede y se acerca a la verdad y a su restauración; en modo alguno puede hacerse extensivo ese juicio al que, tras haber padecido un extrañamiento que le fué impuesto, se ve reintegrado a la normalidad. Lo reconoce igualmente el *New York Herald Tribune* en su citado editorial, al escribir: «Habiéndose asignado significación política a la retirada de embajadores, su regreso no puede ser desprovisto de efectos políticos».

Si la posición de Norteamérica, desde un comienzo, coincidiese con la de aquellos Estados que han volcado toda su influencia y hasta sus posibilidades de intriga en lograr la retirada de embajadores de Madrid, hoy podría entonar el *mea culpa*; pero no ha sido así. Acheson en su carta lo da a entender de manera inequí-

voca, cuando escribe: «Los Estados Unidos, en el seno de las Naciones Unidas, se han opuesto a la ruptura de relaciones diplomáticas o a la imposición de sanciones económicas contra España». Que esa postura —que resultó meramente académica, ya que no se tradujo en el instante de la votación— estaba justificada por exigencias de la realidad lo reconoce Acheson al decir: «Desde entonces la experiencia ha servido para confirmar nuestra dudas respecto de tales recomendaciones. Se votaron como un ademán de reprobación y como intento de provocar un cambio político en España. Mirando ahora retrospectivamente, parece, sin embargo, evidente que tal acción no sólo ha fracasado en sus designios, sino que ha servido para fortalecer la posición del presente régimen español».

Lo que Acheson no explica debidamente es por qué motivos, si éste era el criterio del gobierno norteamericano —cuya previsión Acheson destaca abiertamente—, sumó su voto al sector sancionista dentro de la O. N. U. Claro está que Acheson trató de explicar ese contrasentido, pero ya hemos valorado en este mismo comentario su alegación (fortalecimiento de las Naciones Unidas), y como ésta no parece encerrar poder convincente sería deseable que Acheson se decidiese a explicar tantas cosas confusas, imprecisas y contradictorias, alineadas a lo largo de su extensa misiva a Tom Connally. Una nación tan poderosa como lo es hoy Norteamérica no puede adscribir su potencia al servicio de finalidades confusas; debe tener una política internacional clara y definida, como lo exige la enorme responsabilidad que sobre sus hombros ha echado la Historia. Sobre distingos ha cimentado toda su andamiada dialéctica la Europa del otro lado del telón de acero, y ya Norteamérica pudo valorar lo que ello representa como fortalecimiento de la guerra fría y en cuanto elemento de confusión en el campo internacional; también podría recordar Mr. Acheson algo sobre las famosas «understandings» norteamericanas, que sirvieron de injerto a las tareas confusionistas de los «irreconciliables» y paralizaron la política internacional de los Estados Unidos. Si el Secretario de Estado norteamericano pudo ofrecernos —como hemos tenido ocasión de comprobar en páginas precedentes— una interpretación clarificadora del problema chino, pensamos si le sería dable construir, a propósito del problema español, una exégesis que no adoleciese de las fallas dialécticas que hemos intentado reseñar anteriormente.

LOS DIÁLOGOS DE COLOMBO

Es innegable que la organización internacional, integrada por los Dominios británicos, registra, sin posibilidad de evasión, el eco de cuantos problemas se plantean a lo largo del mundo. Ello se explica ateniéndonos a la consideración de que los actuales Dominios británicos, que en número de siete integran la British Commonwealth, por su ubicación en lugares alejados del mundo, son en tal sentido auténticas cajas de resonancia. Pero nunca como en los presente momentos fué crítica la situación de la Comunidad Británica; tal situación de emergencia viene determinada por la proyección de factores, cuyo respectivo eco es fácil caracterizar. Por primera vez en la Historia un Dominio se ha ligado a tratados de alianza, concluidos con fines marginales respecto de la Commonwealth; tal es el caso del Canadá, en lo que al Pacto del Atlántico Norte se refiere. Al propio tiempo conviene registrar que cinco de los siete Dominios están afectados por un problema de cuyo eco no pueden desentenderse: aludimos al problema asiático. Bañados esos cinco Dominios por las aguas del Pacífico y del Océano Índico, tal posición geográfica los sitúa en trance de contigüidad con los problemas del Continente asiático; tal circunstancia es preciso relacionarla con otra que la complementa: ni Inglaterra está en condiciones de adoptar la posición de dirigente respecto de estos problemas asiáticos, ni los Estados Unidos —en discrepancia con Gran Bretaña respecto al posible reconocimiento del Gobierno de Mao-Tse-Tung— pueden ofrecer a esos Dominios una base de orientación que posibilite una acción concorde. Todo ello provee a la conferencia de Colombo de indudable interés. En la misma, como era previsible y ateniéndonos a los hechos circundantes, no se han tomado resoluciones de inmediata realización. Hay algo en que parecen coincidir esos Dominios: aludimos a que si no son específicamente anticomunistas, en el sentido de oponer un muro de contención hostil y beligerante al avance comunista en tierras de Asia, unos y otros, por distintas, pero convergente, motivaciones, saben que su acción coincidente puede aglutinarse en torno a una recuperación de los pueblos asiáticos y oceánicos, especialmente aquellos que habiendo conquistado recientemente su independencia se encuentran enfrentados con problemas de enorme trascendencia. Esos pueblos precisan de una etapa, prolongada, de

reconstrucción, aglutinación de sus fuerzas, organización de sus industrias y solución de sus respectivos problemas sociales; porque si los nacionalismos asiáticos no lograran alcanzar tal finalidad, la decepción que ello implicaría habría de constituir poderoso incentivo para embarcarse en la aventura comunista con todas sus consecuencias.

Como quiera que en Colombo se ha intentado asignar a la Commonwealth una misión específica —no porque falten motivos de acción conjunta, sino precisamente porque éstos abundan y, en ocasiones, se interfieren—, a esa posibilidad queda ligado el éxito de la reunión. Aludiendo a tal extremo, el Ministro canadiense para Asuntos Exteriores, Lester B. Pearson, hacía notar que el nuevo estatuto de la Commonwealth podría representarse en la imagen tangible de un puente tendido entre el Este y el Oeste, añadiendo: «Si queremos mantener la Commonwealth debemos tener evidencia tangible de la valía de nuestra acción conjunta».

Digamos que esa misión, citada por Pearson, no es nada nuevo ni sorprendente; Filipinas, aun antes de alcanzar su actual independencia, hacía notar que su papel consistía en constituir un punto de armónico enlace entre el Este y el Oeste. Si la Commonwealth lograra realizar la finalidad que le asigna Pearson, no sólo habría justificado su plena razón de ser, sino que habría prestado a la causa de la paz un servicio de imposible superación. Mas una cosa es aspirar al logro de tal fin y otra muy distinta el alcanzarlo, porque la tesis canadiense admite implícitamente que entre el Este y el Oeste existen diferencias, pero no incompatibilidades, y precisamente lo que interesaría saber es si tal tesis de adaptabilidades en potencia puede ser aceptada.

Hoy tenemos ante nuestra consideración la realidad de dos grupos, hostiles o no —ello acaso no sería lo más grave—, pero cuyas posibilidades son bien distintas, y como en política internacional constituye factor esencial no lo deseable, sino lo asquible, parecería oportuno preguntarse cuáles son las posibilidades con que cuentan, de un lado, las naciones occidentales, y de otro, el grupo chino-ruso, bloque impresionante, demográficamente considerado, ya que alcanza a una población de 700 millones de habitantes. Hablemos, en primer término, del sector occidental, y respecto del mismo, de su núcleo vital: los Estados Unidos de Norteamérica.

Nadie puede poner en tela de juicio la realidad de la potencia norteamericana; pero una cosa es disponer de fuerzas y otra muy

distinta el tener clara conciencia de su posible destino. A este propósito, para nadie constituye secreto que si los Estados Unidos, en lo que atañe a la construcción de su política internacional, se encuentran todavía en período de vacilaciones; esa perplejidad donde más se acusa es precisamente en relación con su futura política asiática; sencillamente, Norteamérica ha abandonado un camino —el que conducía hacia el Kuomintang—, pero ese apartamiento no fué seguido de una elección de nueva ruta; todo es preferible a esos altos en la marcha, porque mientras un caminante se siente paralizado por la duda, los otros le aventajan en la distancia recorrida. Menos mal si esta perplejidad norteamericana, como alto en el camino, fuese respaldada por los dos grandes partidos políticos, cuya respectiva proyección absorbe y llena todo el panorama norteamericano. Actualmente no existe tal respaldo. En Norteamérica, desde los meses epilogales de 1945, venía practicándose la política internacional bipartita, que propugnara James F. Byrnes, y de la cual era manifestación simbólica la acción coincidente de dos destacados senadores, uno demócrata —Connally— y otro republicano —Vandenberg—. Tal respaldo acorde no constituía, ciertamente, seguridad de que la política internacional norteamericana seguía derroteros acertados, pero sí ofrecía la garantía de que, equivocada o no, tal política contaba con el apoyo decidido del Senado de Washington, cuya omnipotencia en materias de política internacional es bien conocida. Hoy no puede aseverarse, por lo menos en lo que a la política asiática respecta, que tal política bipartita continúe siendo una realidad; ha sido rota y no sabemos si esta fisura puede o no ser soldada. La Cámara de Representantes, por 193 contra 191, se ha negado a votar créditos por valor de 20 millones de dólares, destinados a prestar ayuda a Corea del Sur; esta medida mereció explicables críticas por parte de Truman y Acheson, los cuales solicitan una revisión de tal votación; Acheson hacía notar que si la decisión de la Cámara no era rectificad, «tendría los más desastrosos efectos no sólo respecto de la política norteamericana en Corea, sino en otras áreas del mundo, en donde nuestra ayuda constituye un elemento de primer orden en la lucha por la libertad.» El voto negativo de la Cámara de Representantes no tan sólo es grave por lo que significa, en cuanto desistimiento norteamericano, sino por la inconsecuencia que inspira tal decisión, ya que muchos de los sufragios emitidos lo han sido precisamente por aquellos que días ha, disientían de Truman

y Acheson, por no haber escuchado un sector estratégico, que pedía la presencia norteamericana en la isla de Formosa. No se trata, por tanto, de una disensión mantenida por abstencionistas, que así rendirían tributo a una inclinación inhibicionista principal, y en ello radica la inconsistencia de esa votación negativa. Todos estos signos, de clara debilidad, han de ser registrados y valorados, tanto en Moscú como en Peiping.

Al propio tiempo, en las fronteras de Birmania e Indochina, por contigüidad, y en las de Tailandia, por vecindad próxima, están presentes las tropas comunistas de Mao-Tse-Tung. Menos mal si en esos países limítrofes se contase con gobiernos fuertemente establecidos y cuyo control sobre la integridad del país no constituyese problema. No es así; en Indochina, Francia, con un ejército de ocupación de 150.000 hombres, se encuentra en una posición delicada, ya que el Gobierno de Peiping considera a Ho Chi Minh y no a Bao Dai como al legítimo representante del Viet Nam. Esa actitud de Peiping explica el porqué Francia no se decide a reconocer a Mao-Tse-Tung, ya que hacerlo equivaldría a tanto como a dar beligerancia a los comunistas vietnamitas. En lo que a Birmania respecta, ya hemos dicho, en precedentes crónicas, cómo nos parece indudable que si es peligroso no dar oídas a un pueblo en condiciones de ser independiente, constituye acaso mayor riesgo otorgar la soberanía a naciones no maduras para regir sus propios destinos. Ese peligro de las manumisiones prematuramente acordadas puede ejemplarizarse en Birmania, cuyo Gobierno de Thakin Nu no controla la integridad del país, ya que su poder no alcanza a las tribus Karen del Norte ni a los grupos comunistas del Sur. Tailandia, emparedada por Birmania e Indochina, en definitiva, no podría conocer una suerte distinta a la de los pueblos contiguos. Semejante estado de inestabilidad política, a cuya circunstancia es preciso unir la presencia de poderosas minorías chinas en los tres citados países, necesariamente ha de constituir una tentación, acaso irresistible, para las tropas comunistas de Mao-Tse-Tung.

Claro que también en el amplio sector comunizado de Asia se registran síntomas de debilidad; una cosa es dominar militarmente china (control que debe atribuirse más que a la eficiencia de Mao-Tse-Tung, a la disolución de las fuerzas nacionalistas) y otra bien distinta proseguir con mano firme la tarea de organizar lo conquistado. Igualmente debe valorarse lo que hay de posibilidades

desacordes entre China y Rusia, a propósito de esas regiones que no son la China propiamente dicha (Mongolias, Manchuria y Sing-Kian). A pesar de ello, son muchos los motivos de tentación que proyectan su influencia sobre el mundo del Este para que ese puente de avenencia, que Pearson señala como misión de la Commonwealth, pueda ser fácilmente construido; cosa bien distinta sería el intentar una obra menos ambiciosa, pero más fácilmente realizable e incluso más claramente eficiente: prestar ayuda a esos pueblos, recién manumitidos, del Sudeste asiático, no para utilizarlos como peones en la lucha abierta frente al comunismo, sino para proveerlos de estabilidad social y económica en la medida precisa para crear en ese neurálgico sector asiático un núcleo de pueblos (India, Birmania, Tailandia, Estados de Malasia, Estados Unidos de Indonesia, Filipinas), lo suficientemente estables políticamente, para resistir la presión comunista. Si a tal desenlace conducen los diálogos de Colombo, entonces podrá decirse que la British Commonwealth of Nations ha justificado cumplidamente su razón de supervivencia.

LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE BANGKOK

El doctor Philip C. Jessup, embajador volante de los Estados Unidos, está dando fin a su viaje informativo en Asia, de modo especial en la parte Sudeste del continente amarillo. Este desplazamiento forma parte de un amplio plan, que, una vez articulado, permitirá a Norteamérica fijar, de modo preciso, su posición respecto del continente asiático. Persiguiendo idéntica finalidad, en el mes de febrero se reunirá en Bangkok una representación de diplomáticos norteamericanos, cuya actividad se halla en estrecha relación con los problemas asiáticos. Ello significa que en el Departamento de Estado quiere ponerse término a la actual indeterminación norteamericana, ya que los Estados Unidos ni pueden prolongar su sistema de la «Puerta Abierta» —por lo menos sin reactualizarla y amoldarla a las nuevas y no previstas exigencias— ni embarcarse en una aventura cuyas consecuencias resultarían de imposible vaticinio. Claro está que la experiencia asiática no es inédita, ya que en aquella parte del mundo, sin más diferencias que variantes de latitud, se está asistiendo a lo que en otros lugares del mundo se

ha producido. En el fondo, presenciarnos un nuevo episodio en la pugna que mantienen dos grandes potencias, como cabezas visibles de dos concepciones antitéticas respecto del devenir del mundo: Rusia y Norteamérica. La experiencia no es nueva; ya la conoció Europa hace más de tres siglos; recordemos estas palabras escritas por el duque Henri de Rohan, en 1639, en su *Traité de l'interet des princes et Etats de la chretienité*: «Hace falta establecer cómo hay dos potencias en la cristiandad, que son cuales dos polos, de los cuales descienden las influencias de la paz y de la guerra sobre los otros Estados, a saber: las casas de Francia y España. La de España, encontrándose engrandecida repentinamente, no ha podido ocultar el propósito de imponerse y de hacer que en Occidente se levante el sol de una nueva monarquía. Francia ha optado por actuar de contrapeso. Las otras naciones se han adscrito a la primera o a la segunda, según su interés». Hay la diferencia de que entonces la superficie de fricción de ambas monarquías era fundamentalmente europea; en tanto ahora la proyección rusa y la norteamericana alcanzan en su eco a todas las latitudes imaginables. De todo ello resulta que, en esencia, se está ventilando una hostilidad; los lugares donde se paraliza no tienen más valor que el meramente episdico.

Sin embargo Rusia, una vez más, ha tomado la iniciativa; primero reconociendo a Mao-Tse-Tung y entablado negociaciones con el jefe comunista chino Chou-En-Lai; después, reconociendo el Gobierno comunista de Ho-Chi-Minh, como representación de la Indochina e ignorando la existencia de Bao Dai; así, la U. R. S. S. extrae visibles ventajas, deducidas de su acción unipersonal; en tanto Norteamérica, pese a su posición columbrante en el grupo occidental, ni ella ha tomado una decisión ni puede contar con la coincidencia de sus aliados del Pacto Atlántico, especialmente Inglaterra y Francia; ya que la primera, al reconocer a Mao-Tse-Tung, se encuentra en una posición difícil respecto del problema de Indochina, ya que esta nación, para los comunistas chinos como para Rusia, no tiene más realidad que en la persona de Ho-Chi-Minh. Francia, cuyo reloj colonial va con evidente retraso, quiere ahora compensar su política anacrónica y colonista, acudiendo a la fórmula Bao Dai, sospechoso para los nacionalistas indochinos, por estar patrocinado por Francia; en esa actuación, discorda con los tres aliados, encuentra Rusia adecuada conyuntura para fortalecer

su posición en Asia, sirviendo así adecuadamente las finalidades del imperialismo moscovita. Los hermanos Alsop decían recientemente, que lo de Indochina no es más que segunda edición de lo sucedido con los comunistas griegos. En lo sucesivo, Ho-Chi-Minh contará con un escondite seguro para sus huestes, como los comunistas griegos lograban la impunidad refugiándose en los países limítrofes cuando no les sonreía la fortuna. Pero existe, ello no obstante, una diferencia: en Grecia, Norteamérica, frente a la infiltración comunista alentada por Rusia, defendía una monarquía con base popular, ya que Grecia no había sido una mera colonia como Indochina; Norteamérica, bien recientemente, decía por boca de Dean Acheson, que no patrocinará política que signifique apoyo a quienes pretendan utilizar los pueblos asiáticos como elementos de explotación; hay en el pueblo norteamericano una fuerte inclinación anticolonista, determinada no precisamente por exigencias de carácter ideal, sino porque parece indiscutible para muchos norteamericanos que esta última guerra universal, entre otras repercusiones, traerá el ocaso irremediable de los Imperios coloniales, y no se tiene la certeza de si Bao Dai es auténticamente un Emperador nacional o una marioneta, manejada hábilmente por Francia, en trance epilodal en Indochina. Frente a estas vacilaciones, originadas en el seno de la comunidad atlántica, se ofrece, en contraste, la actitud rectilínea de Rusia, ya que la U. R. S. S. especula con la debilidad de sus oponentes, y sabe que el sistema de los hechos consumados no está tan desacreditado como lo estiman algunos de sus adversarios; frente al contento de clarificación occidental, no logrado hasta el presente, la tendencia confusionista de Rusia, que ha rendido todos los frutos que pudieran esperarse de esa táctica desconcertante. En sentido compensador, la conferencia diplomática de Bangkok puede aclarar muchas cosas y permitir a Norteamérica trazar normas de acción en Asia, alejadas de su actual sistema de tanteos y timideces.

CAMILO BARCIA TRELLES

